MUJERES DEL COMÚN, MUJERES ANÓNIMAS: LAS QUE SUFRÍAN Y LAS QUE LUCHABAN. LEÓN Y CASTILLA EN LOS SIGLOS XI-XIII.

Popular women, anonymous women: Women that suffered and fightened. León and Castillan Kingdom in XI th and XIII th.

Reyna Pastor
Instituto de Historia. CSIC, Madrid.

Resumen

Nos proponemos, a partir de un repertorio documental poco frecuentado, reflexionar sobre la complejidad de la comprensión histórica sobre las mujeres medievales o individualidades femeninas anónimas. Colectivo que ha sido históricamente tratado en masculino por imposición genérica de la lengua y también por voluntad expresa de quienes tenían el poder y escribían.

Palabras claves: mujeres anónimas - mujeres populares - contexto social.

Abstract.

We try, based on a low frecuented documental repertory, to make a reflexion about the complexity of the historical comprehension about medieval women and their anonymous individualities. It has always been done in masculine, because of the language gender's position, also because of the will of the ones who had the power to write.

Key words: anonymous women - popular women - social context.

Sumario: *1) Las mujeres anónimas que sufrian las guerras: muertas, esclavizadas y rehenes. 2) Mujeres anónimas en motines urbanos.* 3) *Mujeres rurales en defensa de los derechos de sus comunidades. 4) Comunidades de*

aldeanos que sufren agresiones y violaciones de mujeres practicadas por los señores.

Nos proponemos, en estas breves páginas, ampliar la complejidad de la comprensión histórica sobre las mujeres medievales, presentando para ello un nuevo conjunto de datos, en los que no se ha reparado hasta ahora, referido a la participación, a veces como elementos pasivos y sufrientes, otras como elementos activos, de conjuntos de mujeres o de individualidades femeninas anónimas. No intentamos sumar o multiplicar esos datos sino incorporarlos, imbricarlos en la vasta red de realidades de todo tipo, que venimos estudiando desde hace años. De esta manera, la presentación de actuaciones de personas "comunes", puede aportar noticias de interés, a la explicación de conjuntos de individuos cuyas vidas se han desarrollado en las condiciones sociales estadísticamente más frecuentes. Por estas construcciones - basadas casi siempre en datos breves y circunstanciales- se agregan a la historia de los excluidos por definición, algunas luces puntuales que alumbran dimensiones vitales, fogonazos para nada deslumbrantes pero muy vivos sobre los que se pueden formular algunas reflexiones. Siguiendo esta idea es que pretendemos seguir acumulando conocimientos y reflexiones que sirvan para ir reconstruyendo la vida y sus significados de esos seres anónimos (en sus conjuntos o individualmente) o de los que conocemos sólo el nombre y poco más- discúlpese la paradoja- pero que han sido la inmensa mayoría, sólo tratada en masculino por imposición genérica de la lengua y también por voluntad expresa de quienes tenían el poder y escribían. Considerando pues las posibilidades de reconstruir actuaciones, a veces relevantes, de mujeres (y hombres) anónimos, y tratando de comprender sus significados recordamos las orientadoras palabras de Pierre Bourdieu, cuando afirma que "nada tiene sentido (histórico) si no se reconstruye el contexto, la *"surface social"* sobre la que se mueven los individuos en una pluralidad de campos a cada instante.[1]

Para ilustrar este trabajo dispusimos de dos tipos de fuentes, las documentales y las cronísticas, la importancia de ambas son distintas según casos tratados. Sabemos que las documentales son, hasta cierto punto, más fiables, reflejan más la realidad, sobre todo cuando se trata de diplomas de derecho aplicado, dado que, en causas y pleitos entablados, puede llegar a

conocerse la opinión de las dos partes. Por lo general, la que interesa más, al menos para nuestro estudio, es la de los demandantes de baja condición. En el caso de los diplomas que fueron escritos por funcionarios y escribas reales, siempre masculinos, es necesario tener en cuenta, que los intereses de las partes, cambian de perspectiva tanto en lo político como en lo social, y por tanto cambia también la forma y los intereses que intervienen en las negociaciones en juego. Pero cuando acudimos a las crónicas y a los cronistas, todos hombres, puede argumentarse, como viene haciéndose, que desde sus escritos se despojaba a la historia de las mujeres de sus condiciones históricas materiales y que trabajan sólo con sus imágenes. Por lo que siempre se retorna, como en tantos otros temas, a una visión propia de los hombres expresada en sus discursos. Es esto verdad, pero no podemos prescindir de esos discursos o de esas fuentes, puesto que muchas veces, sobre todo para nuestros siglos pleno medievales, no disponemos de otra cosa y no podemos dejarlos de lado. Lo importante, pensamos, es tener en cuenta la naturaleza misma de la escritura, a quiénes está dirigida y cuáles son las posiciones y los intereses de los cronistas, y cuáles son sus diferencias. A partir de los relatos surgen las explicaciones del investigador, su perspectiva interpretativa. La articulación de perspectivas es ,posiblemente, la contribución más valiosa al conocimiento que puede hacer el historiador.

Una de las opciones a la que hemos seguido ha sido la de presentar distintos momentos de las vidas de mujeres que vivieron circunstancias diferentes, personajes femeninos, o conjuntos de personajes, encontrados al azar en el curso de nuestras investigaciones . Ha pesado en la elección la idea de que se podía aportar algo interesante dedicando nuestro trabajo a los hechos protagonizados por conjuntos de mujeres anónimas al que agregamos algunos realizados por mujeres nombradas, en cierta manera marginales, pero siempre dentro del ámbito de las de baja condición social. Los pocos datos que se dispusieron representan, a nuestro juicio, situaciones que llamaremos modales, es decir que surgen y representan al mismo tiempo los caracteres básicos de la sociedad en la que han ocurrido y que ilustran convenientemente su contexto. Decíamos que hemos prestado especial atención a las fuentes documentales fundamentalmente a las de derecho aplicado, dado que este tipo de documentación es la que permite acercarse de otra manera a las mujeres y también- lo que no es más importante- a *otras mujeres.* Las fuentes documentales nos han revelado la existencia de

personajes o conjuntos de personajes oscuros, de los que sólo el azar dejó algunos datos sobre su existencia y acciones y , a veces, sus nombres y algunos breves datos. Pese a estas circunstancias, a lo escueto de sus noticias transmitidas a través del laconismo jurídico y de sus rígidas formas, esas mujeres estuvieron allí , presentes y nos han dado la posibilidad de, no sólo evocarlas, sino, de entender algo de su vida , de su acción colectiva o individual y de su entorno. Es siguiendo esta idea que dividiremos temáticamente nuestros datos y sus comentarios.

1- Las mujeres anónimas que sufrían las guerras: muertas, esclavizadas y rehenes.

Comenzaremos por estudiar un testimonio muy raro; la carta escrita por una infanta a una reina, su hermana, en la que se da noticia breve de otras mujeres las víctimas de las guerras entre musulmanes y cristianos.
Se conservan muy pocos testimonios documentales directos de mujeres importantes que se refieran a otras mujeres, por eso cabe destacar esta misiva de la ex reina de León y por entonces Infanta de Castilla, doña Berenguela, que escribió a su hermana, la reina de Francia, Blanca de Castilla, esposa del rey Luis VIII y madre del futuro Luis IX , el Santo, sobre la Batalla de las Navas de Tolosa, de 1212, a cuya cabeza había estado el padre de ambas Alfonso VIII de Castilla.[2]

Además de su valor documental como testimonio de correspondencia entre mujeres de alto rango, de principios del siglo XIII, y de los datos que se van a destacar, muestra claramente que la ideología de esas grandes señoras estaba formada en el ambiente de guerra que invadía a la sociedad nobiliaria durante los siglos plenomedievales, a la que se va incorporando, además, la ideología de cruzada. Puede verse, en este escrito, que esas grandes señoras no sólo cumplían con la misión femenina de la reproducción y educación de los hijos en su primera infancia, de tejer la trama de las alianzas matrimoniales de éstos y de sus allegados o de preparar los ritos funerarios. Muchas de ellas, ocupadas a fondo por los asuntos políticos y militares del reino demostraban esas preocupaciones de diversas maneras. La misiva a la que nos referimos, no deja dudas sobre lo antedicho pues muestra el interés y el conocimiento que la hija del rey Alfonso VIII de Castilla, Berenguela tenía sobre las guerras de su padre, las alianzas

establecidas, la necesidad de contar con tropas venidas de los otros reinos, etc, y sobre todo, muestra que, además de su identificación ideológica con las guerras de conquista realizadas por los cristianos, se dirige a su hermana sabedora de que las dos comparten los mismos intereses.

Describe con alegría la victoria que el padre de ambas obtuvo en las Navas de Tolosa, el primero de julio de 1212, contra el Miramamolín (Califa al- Nasir). Cuenta que cuando estaban las tropas frente al enemigo sarraceno, la evidencia del ataque, el rey Alfonso dividió a los suyos en tres *hacies*, líneas o formaciones para la batalla. Diego López y tres barones con sus gentes debían permanecer de este lado del puerto, en el segundo *hacie* estaba el rey aragonés con los suyos y en el otro el rey de Navarra con sus huestes, el rey Alfonso llevaba el mando de la cuarta *hacie (sic)*. Los sarracenos atacaron la primera línea y lograron avanzar hasta la segunda. Alfonso VIII mandó atacar por los flancos. Los sarracenos retrocedieron. Ante este empuje los enemigos se pusieron en fuga. Los cristianos lucharon durante todo el día. Al caer la noche se reunieron, los reyes en sus tiendas. Estimaron que había habido numerosos muertos, hasta 70.000 hombres y 15.000 mujeres (feminarum). De los cristianos murieron unos 200. El botín encontrado en las tiendas de los sarracenos en oro y en plata fue grande. A ello hay que sumarle los vestidos, los animales, las armas, sólo en flechas y arcos se estima que había unas 20.000.

Cabe destacar la descripción minuciosa de la batalla, la exageración evidente de las cifras de muertos y de diversos bienes incautados como botín y aunque la batalla, lo sabemos, fue definitoria para la conquista cristiana, importa señalar el interés específico por el desarrollo de la guerra que demuestra la comunicación entre las dos reinas hermanas, ya que la carta está referida exclusivamente a esa batalla y no agrega otras noticias familiares ni sociales.

La misiva glosada aporta un dato sobre mujeres que nos interesa especialmente, pues, como enunciábamos antes, es raro encontrar -y es especialmente interesante- el que esté escrito por una mujer. Berenguela dice que 15.000 mujeres fueron muertas como consecuencia de la batalla.[3] Por de pronto señalaremos que el testimonio sobre las mujeres muertas dado por la infanta castellana no aparece en la carta que envió por entonces al Papa el mismo rey Alfonso VIII, - ambas, distintas entre sí, fueron escritas días después de la batalla, dictadas a escribas distintos, en las que sólo son

similares las datos de la batalla misma, ya que están fechadas en ese mismo mes de julio en que tuvo lugar el combate.[4] Quienes eran estas mujeres a las que se refiere Berenguela? Apuntemos primero que la carta que en esos días el rey Alfonso VIII manda al Papa contándole el resultado de la guerra, está escrita en parecidos términos a los de su hija, pero es más explícita en otros sentidos que también agregan datos de interés; por ejemplo que, luego de las Navas, tomaron cautivos a muchos domésticos de los sarracenos, (ciento ochenta y cinco mil) y a cantidad de peones. Agrega el rey, que seguidamente avanzaron sobre Baeza y sobre Úbeda, a la primera la conquistaron fácilmente, pero la segunda ofreció resistencia, dado que era una villa muy fortificada y en la que había una gran población debido a que en ella se habían refugiado gentes de villas cercanas. Pero "ayudados por Dios" ,los cristianos destruyeron las fortificaciones y dieron muerte a esos refugiados , a unos sesenta mil sarracenos y se llevaron a otros como cautivos al servicio de los cristianos los que también fueron destinados a reparar las monasterios que estaban próximos.

Estas cifras, nuevamente inexactas, nos dan sin embargo, una idea de la importancia de los muertos y cautivos. Es aquí donde, sin duda, encontramos a las mujeres: las que acompañaban a las tropas, las habitantes de las villas pasadas a cuchillo y a las cautivas que debieron emigrar forzosamente hacia el norte.

Las noticias, recogidas en las cartas y en las crónicas mencionadas, tanto musulmanas como cristianas, dan una idea sobre la procedencia de las mujeres muertas o hechas prisioneras, tanto en las Navas como, días después, en Úbeda. Unas eran las que venían con las tropas, se trataba no sólo de las mujeres de los simples soldados, sino también de las familias de los jefes y magnates almohades e hispano musulmanes que gustaban llevar a sus mujeres y a sus servidoras de todo tipo y alojarlas en tiendas muy ricas y para colmo próximas entre sí, con el objeto de dar un bello espectáculo y de amedrentar con el despliegue de su riqueza y su confianza en la victoria a los cristianos enemigos que tenían enfrente. Otras, eran las mujeres que habitaban las ciudades musulmanas, como Baeza y Úbeda, a las que se sumaban, como dicen las crónicas, las que venían del campo y se habían refugiado tras las murallas ante el peligro del avance de los cristianos. Muchas de ellas murieron defendiendo la cuidad de Úbeda, otras cayeron prisioneras

y, esclavizadas corrieron suertes muy diversas que, de manera particular, desconocemos.

Contamos con otras noticias sobre la cautividad de hombres y de mujeres tanto del lado de al-Andalus como de los reinos cristianos. Los hombres cautivos, considerados esclavos, eran dedicados a trabajos de reconstrucción de edificios o a cualquiera otros trabajos pesados y tanto mujeres como hombres eran vendidos como esclavos. A veces servían para hacer número en el intercambio de rehenes. Un testimonio del lado cristiano puede ilustrar estas situaciones. Uno, perteneciente a la *Historia Compostelana*[5], refiere al hablar de los estragos que hacían los piratas en las costas gallegas a principios del siglo XII, dice:" [Los moabitas] destruían totalmente las iglesias, demolían los altares, incendiaban los palacios y villas y tugurios....Por fin a hombres y a mujeres, a jóvenes y a niños, o los hacían cautivos, o les daban muerte. ¿Qué más diré? Apresaron a Fernán Gonzáles y a Menendo Díaz, varones nobilísimos, quienes por redimirse tuvieron que dar sesenta cautivos cristianos, si bien de condición servil"

Estos dolorosos hechos se repetían, bajo distintas modalidades en ese mismo siglo XII; también entre cristianos. Así durante los enfrentamientos entre bandos cristianos en el reinado de Doña Urraca, reina de Castilla y de su marido el rey de Aragón Alfonso el Batallador, destacan hechos protagonizados por burgueses y campesinos en Sahagún y sus alrededores. En una parte de las *Crónicas Anónimas de Sahagún* se dice que "...el tirano aragonés invadía con mano armada de soldados, ya Castilla, y tierra de Campos, ya el extremo. Devastaba todo a hierro y fuego: y de los campesinos, a unos pasaba a cuchillo y a otros los quemaba y a otros con las mujeres e hijos los llevaron cautivos".[6] Agrega más adelante" verías por toda esta villa (Bercianos) todos los maridos y mujeres cargados con ataduras de hierro.....E como les faltase el calor natural que da vigor al cuerpo y al alma, por la gran mengua de pan, aquejados de hambre, daban grandes voces.... y verías a los mezquinos pequeñuelos y a los niños llorando, colgados de las tetas secas de las amargas madres chupar y no poder sacar leche alguna, y como el mezquino pequeñuelo torciese los ojos en la muerte, aquejado de hambre: ¡Oh, que gran aflicción la de las madres"[7]

Son abundantes las noticias de este tipo que podríamos citar y entender con ellas el sufrimiento de mujeres y hombres de las aldeas y de las villas durante estas guerras, rebeliones y motines, pero esta vez , quizá para conmover más, los cronistas pusieron énfasis en los sufrimientos de las mujeres y de los niños.

Pero, ante lo antedicho, no quedan dudas sobre otros aspectos de las guerras feudales: ocasionaban a los campesinos y villanos sufrimientos extremos, dado que eran guerras de exterminio en las que los propios señores no tenían conciencia del valor de la vida humana ni del valor de la fuerza de trabajo que destruían y que podía volverse contra sus intereses.

2- Mujeres anónimas en motines urbanos.

Es conocido que tanto cuando se trata de motines, luchas armadas o resistencias campesinas y burguesas, las crónicas y documentos se refieren genéricamente- y por lo tanto en masculino- al conjunto de los protagonistas populares. Rara vez mencionan a una mujer o a mujeres en concreto. Pese a ello no podemos dudar de sus participaciones.

Dos motines, ocurridos en Santiago de Compostela, en el mismo siglo XII, dan noticias ciertas sobre la participación de mujeres en este ámbito urbano. Ambos se produjeron contra el arzobispo Diego Gelmírez y la facción del clero y de los burgueses de la ciudad que le eran adictos . En el primero, de 1116, en el que se vio envuelta la reina Urraca, no cabe duda de que participaron mujeres según nos cuenta la misma Historia Compostelana. Queda también reflejado en ellos la dualidad de las relaciones entre el poder laico y el eclesiástico. Dice la Crónica que:"... Los que se habían rebelado contra el obispo y los suyos, atacaron los palacios del obispo, en los que también estaba la reina, finalmente pusieron fuego a la torre de la catedral en donde se habían refugiado. Viéndose el gran peligro la reina le dijo al obispo que saliera primero él para hacerlo ella luego, pero el obispo se negó e incitó a la reina a bajar a la plaza, pues no era contra ella que, los que ocupaban la plaza, estaban enfurecidos. La reina desciende y los amotinados, aunque habían dicho que Urraca podía bajar, al verla la atacan, rompen sus vestiduras, la arrrojan semidesnuda en un lodazal "... arrebátanla como lobos, hacen jirones sus vestidos, hasta el punto que de pechos para abajo

quedó en el suelo por mucho tiempo con el cuerpo vergonzosamente desnudo y a la vista de todos. Intentaron también muchos cubrirla de piedras, y entre ellos una vieja compostelana con una piedra hiriola gravemente en la mejilla"[8] Aquella vieja compostelana se atrevió a quebrar los fuertes esquemas jerárquicos que estructuraban a esa sociedad. Y seguramente no fue ella sola la única mujer que estaba en la plaza participando en la revuelta contra el obispo y señor.

Entre tanto, el obispo, también quebrantaba los suyos para con la reina pues, luego de bajar disfrazado de la torre de la iglesia y de despistar a sus enemigos cruzó la plaza y "...Llegó al lugar donde yacía la reina en el fango, pisoteada por las turbas de agresores ; y viéndola tan feamente desnuda y postrada, transido de dolor pasó de largo".[9]

Nuevamente "víctima" de una conspiración de laicos, y de ciertos canónigos a quienes había el arzobispo distinguido con cargos y dignidades organizaron "una grave traición contra Gelmírez", en agosto de 1136. Dice la Crónica que el cabecilla de la revuelta, Guillermo Seguín, aprovechando que el arzobispo estaba descansando a causa de enfermedad y vejez, creyendo que en la ciudad no había quien resistiese a la trama de la conspiración:"... reúne a una gran multitud de epulones borrachos y glotones con gran parte de los ciudadanos; atraviesa con mano armada por medio de la ciudad, acompañado de otros provistos de saetas, palos , espadas e innumerables dardos, y entra en la iglesia amenazando e infundiendo terror con palabras y ademanes"[10]

Los conspiradores trataron de derribar la puerta del palacio arzobispal, pero al ver que no podían violentarla se dirigieron a la iglesia del Apostol y por ella entraron a las galerías superiores del palacio. El arzobispo alertado huye y se refugia debajo del altar de Santiago mientras recibe varias pedradas y cantos que lo hacen caer, pero es auxiliado por los canónigos que lo acompañan. Colocado el obispo bajo el baldaquino que guarda la tumba , sus acólitos cierran fuertemente las puertas del altar. Los agresores suben a la parte alta de la iglesia y continúan arrojando piedras sobre el altar. Un grupo de burgueses ruega a Gelmírez que hable y negocie con los amotinados. Así intenta hacerlo, pero, varios de éstos, aprovechan la ocasión para, con puñales y hachas, tratar de matarlo a través de las rejas. Viendo que era imposible calmarlos el arzobispo se refugia nuevamente bajo el altar. Él y los suyos son fuertemente apedreados y heridos. Luego cambia la escena,

porque ciudadanos y canónigos que no habían tomado parte en la conjura entraron a la iglesia y haciendo coro con las mujeres casadas y viudas , que allí estaban, lloraban amargamente.

¿Porqué muchas mujeres casadas y viudas habían acudido a la iglesia y lloraban por el arzobispo cuando éste estaba debajo del altar?. Así dice la Crónica : "... Entretanto, gran parte de los ciudadanos y también de los canónigos que no habían tomado parte en la conspiración y actos de los sacrílegos (*profanorum*), entraron en la iglesia, y haciendo coro con las mujeres casadas y viudas lloraban amargamente la persecución del prelado..." "Entonces, obligados por el llanto y aflicción de los canónigos y de los ciudadanos, doloridos ante la muerte de su padre, y por la compasión de las mujeres que exhalaban de lo íntimo del corazón prolongados suspiros, contrariados en fin y cansados cesaron en la pedrea y bajando de lo alto del templo, salieron de la iglesia entre los quejidos y clamores que se oían por todas partes, y volvieron a sus casas como de una gran victoria"....."Luego que los verdugos salieron de la iglesia, al instante los sobredichos ciudadanos y sus mujeres, con parte de los canónigos abrieron las puertas de hierro del altar y llevaron honoríficamente al arzobispo a la curia..." [11] Aparecen aquí mujeres "dignas", según los cronistas y valientes pues están allí en medio del tumulto velando por su arzobispo. Sus ruegos y sollozos parecen haber sido efectivos.

Los aspectos retóricos de la crónica se acentúan en esta parte. Las valientes mujeres y viudas rezan por el arzobispo en medio de la pedrea y del alboroto, parecen inmunes a los ataques, pues están defendiendo a "su manso pastor, admirable consuelo de huérfanos y viudas"[12]. Mujeres de burgueses, valientes y fieles, que, terminado el motín, salen de la iglesia dignamente con sus maridos y con parte de los canónigos.

Cabe señalar en lo que se acaba de glosar y citar, el diferente trato valorativo que revelan las dos partes de la crónica mentadas: a la villana se la llama sólo vieja, a las burguesas de 1136, se las trata con respeto y admiración.

Queda claro que en las ciudades y villas en las que tuvieron lugar motines en los que las fuerzas del poder estaban divididas verticalmente y la sociedad estaba más estamentada, ya que aparecen grupos urbanos pertenecientes a la incipiente clase burguesa, y se pueden encontrar,

ocasionalmente, algunas mujeres villanas y otras burguesas protagonizando acciones de rebeldía, o de defensa del orden establecido, lo que revela, una vez más, que las participaciones de otras tantas mujeres, pudieron quedar muchas veces ocultadas por el tratamiento genérico (masculino) de la lengua.

3- Mujeres rurales en defensa de los derechos de sus comunidades

En los dos documentos que glosamos a continuación se nombra a mujeres coprotagonistas, pero sólo aparecen una vez y como parte de un conjunto.

Una pesquisa mandada hacer por el rey Alfonso VIII ilustra sobre las disputas entre pequeñas villas por sus pasturas, sus campos de sembradío y sus canales de agua. Fueron frecuentes entre finales del siglo XII y primeros del siglos XIII las disputas entre pequeños concejos entabladas entre los campesinos que defendían su espacio ganadero frente a los que querían sembrar en ellos.

Así en la disputa entre los hombres de Gañinas, de Riotuerto y de otras villas limítrofes declaran ante los *pesquisidores* del rey, que: "...todos ellos hacían pacer a sus animales en la *olga* de Flaino, pero que un hombre de Gañinas quizo sembrar en ella. Vino entonces Pedro Boso y volcó la simiente de ese hombre donde los bueyes araban. Y mientras los hombres de Gañinas se llevaban el heno de la *olga*, doña María Boso, que allí estaba en su mula, gritaba que la forzaban". Entonces se dispone que en el prado deben pacer los animales de los de Gañinas y los de Riotuerto. El sendero entre Riotureto y San Pedro señala la parte de los primeros, y si los de Gañinas vienen allí, los de Riotuerto pueden expulsarlos. Además, el canal que había hecho María Boso (la que gritaba en su mula) entre San Martín y Barrio, no respondía a fuero ni a costumbre, por lo que se manda clausurar[13] Tanto los *pesquisidores* como los testigos firmantes son personas de más alto rango que los labradores de las villas. Disputas por los pastos, por las demarcaciones y por los derechos de paso, agricultores frente a ganaderos comunales. Disputas por las aguas. En estas preocupaciones diarias, vivas, reales, de las gentes de las pequeñas villas aparece una mujer tomando parte activa, gritando, disponiendo sobre el trazado y la construcción de un canal. Era, seguramente una campesina más rica que los otros (ella y su

marido o su hermano Pedro) pues en el documento se la califica como *domna* (tratamiento que a veces se daba a personas que se distinguían en algo en el seno de la comunidad campesina).

Lejos de Castilla, en el monasterio orensano de Oseira, otra situación parece ilustrativa de una realidad social. En 1213, los *homines* de Torrezuela realizan un convenio con el Monasterio de Oseira por el cual ellos entregan la cantidad de 150 sueldos," *in aiutorium pro cautandam villa torozela"*, es decir, para los gastos que supone el establecimiento de oficiales del monasterio a cambio de pertenecer al coto de la villa[14]. Los 19 hombres que figuran con nombre y apellido prometen ser vasallos del monasterio y de ningún otro señor, y según sus posibilidades, servir a los frailes. A cambio piden que el cenobio: *"facient nobis amorem ":* los proteja. Además de otros acuerdos de algo menor importancia los de la villa piden que: si no estuvieran de acuerdo con el merino que les pusiera el monasterio, podría éste ser destituido por los habitantes de la villa y, además,que si vinieran de fuera personas a hacerles daño y fueran por ellos heridas o golpeadas en defensa de sus bienes, los hombres de Torrezuela quedarían amparados por pertenecer a la jurisdicción del monasterio.

Suponemos que "los de fuera" eran gentes, puede que vecinos, pertenecientes a la baja nobleza local,(*milites,)* abundante en la zona y sumamente depredadora, disposición que hacía que el pacto fuera doblemente interesante para el monasterio, tanto desde el punto de vista jurisdiccional, como por poder contar con la contención que las gentes de Torrezuela llevarían a cabo contra esa pequeña nobleza remisa a respetar, por entonces, a Oseira.

Esos 19 *homines* que hacen el pacto son los cabezas de familia de la villa, ya que no lo hacen en representación de otras familias, como sucede generalmente en los documentos, pero entre ellos figura una mujer, Ermesenda Fernández. Era ella, por lo tanto, la cabeza de una familia, heredera de variados derechos de la comunidad villana, entre los cuales estaba el derecho de pactar conjuntamente con sus iguales, con los señores. Fenómeno importante pero nada raro en Galicia, donde las mujeres podían heredar tierras, disponer de ellas , presidir un linaje (aunque fuera de villanos) tener voz en la comunidad, elegir heredero entre sus hijos(ya fuera un hombre o una mujer), etc[15].

Comunidades de aldeanos que sufren agresiones y violaciones de mujeres practicadas por los señores.

Son frecuentes los testimonios jurídicos y de derecho aplicado por los que se conocen atropellos y violaciones cometidos sobre gentes de las aldeas y sobre las mujeres especialmente.[16]

Por algunos juicios que conocemos al respecto, sabemos lo mucho que se arriesgaban los aldeanos al establecer esas causas . La mayor parte de esos juicios se fallaron en contra de las mujeres agredidas y de sus parientes. Una prueba muy ilustrativa y a la vez extrema de la venalidad de la justicia ante el poder de los señores, es la que se muestra el desarrollo de la causa y la sentencia referida a los labradores de Pedro Moro, (Toledo), que se querellaron ante el rey porque el señor les hacía mucho mal forzando mujeres y matando hombres. Pese a que el delegado del rey comprobó en la pesquisa la realidad de lo que decían los labradores, el rey juzgó que éstos no podían pedir la muerte de su señor porque sería un caso de traición. Por ello ordenó que los labradores fueran desde entonces siervos del linaje del caballero. [17]

Otra noticia sobre campesinos "perdedores",[18]pertenece al monasterio de San Pedro de Dueñas de León, por ella se dispone:"... tomar medidas contra los caballeros y escuderos que violentaban y robaban, y se explica que... algunos de sus vasallos entregaban generosamente sus hijas en matrimonio (a esos caballeros) y que sus hijas copulaban con los hijos de los caballeros, lo mismo que hacían algunas viudas , que a menudo huían con ellos o que quedaban en concubinato". Violencia sobre un colectivo campesino perteneciente a un monasterio femenino débil, eso parece, pero también puede conjeturarse la existencia de una cierta complicidad de los padres campesinos hecha con vistas a "ubicar" a sus hijas y tener ciertos beneficios, que se transformarán con el tiempo en puro atropello y agresión por parte de los nobles.

No siempre la justicia fue tan desfavorable para estas mujeres agredidas; el futuro rey Alfonso X, al sentenciar un caso brutal, pero individual, muestra su posición favorable hacia una mujer vejada y da una sentencia ejemplarizadora, (aunque no puede dejar de señalarse

que el agresor era un hombre simple). Se dice, en la "fazaña",[19]que lo narra, que una manceba (en este caso una sirvienta) se querelló, en Castro Urdiales, por haber sido forzada por un hombre y "quebrantada su natura con la mano", cosa que fue "apreciada" según derecho. El infante Don Alfonso (futuro rey Sabio) juzgó y dispuso que le cortasen la mano al agresor y que luego lo ahorcasen.

Acudiré, para terminar, a un caso fechado fuera de la época que estudiamos, ya que tuvo lugar en 1465, en la ciudad e Orense. Servirá, pese a ser individual y protagonizado por personajes cuyos nombres y otros datos conocemos, para mostrar que hubo una cierta evolución frente a las violencias que se ejercían sobre las mujeres, tanto en la actitud de éstas, como en la de las autoridades públicas urbanas que las juzgaban.

Es sabido que los problemas conyugales de las gentes urbanas o rurales quedaban ocultos en el seno de las familias y su intimidad, es posible que intervinieran con su consejo los clérigos y monjes, pero raras veces por cierto, algunas mujeres acuden a la justicia para reclamar protección formal. El caso de Elvira Rodríguez es un ejemplo de ello. Se necesitaba mucho coraje o haber llegado al límite del sufrimiento para acudir al regidor y juez de Orense para que la protegiera e hiciera valer sus derechos ante la ley a causa de los maltratos y las heridas con puñal que le había hecho su marido en la casa de ambos.

Elvira no pide la protección de sus familiares ni les demanda venganza, todavía vigente en las costumbres, por el contrario decide, en un acto arriesgado, infrecuente y muy valiente, demandar la protección pública, urbana, la de la ley.

Pedida esa protección al regidor y juez se entabla el juicio. Un notario de la ciudad a quien acompañan los testigos del caso, hace comparecer, el 3 de abril de 1465, al mercader y vecino de la Orense, Juan Alfonso de Tenorio, para que confiese públicamente sobre las agresiones y malos tratos ocasionados a su mujer.

Los reconoce éste y se arrepiente y declara que tratará bien a su mujer, pero que ésta debe volver al hogar conyugal y seguir cuidando a los hijos y la casa. Ruega también que Elvira acepte hacer vida matrimonial con él. Por lo antedicho se deduce que "el propósito de la enmienda es más

de omisión que de acción",[20] pues se habla de la futura conducta del marido y no de los maltratos anteriores frecuentes y brutales.

Brutales a tal punto que en el documento se exige a Tenorio que prometa no matarla ni herirla con espada ni con puñal ni con palo peligroso. También se especifica que volverán a una vida matrimonial acorde con los principios de la Madre Iglesia que establece que la mujer debe obedecer al marido. No bastaron las promesas públicas del marido pues se vio obligado a empeñar su persona, bienes raíces, etc, con el objeto de hacer frente, en caso de que incumpliera lo acordado, con la suma de 20.000 maravedíes de la moneda vieja. Se entregarían éstos , llegado el caso, de la manera siguiente, la mitad al obispo, señor de la ciudad y la otra mitad al regidor Pedro López. Para vigilar su cumplimiento se designan fiadores. También aparece un fiador que garantizará la promesa de Elvira Rodríguez *" de ser obediente e servente en todas as cousas justas"*. Desconocemos como siguió la historia, seguramente no demasiado bien para Elvira, pero ella, y otras como ella, fueron sentando los precedentes sobre la posibilidad de recurrir al derecho público en defensa de sus personas. Otros casos que pueden encontrarse en la documentación gallega y castellana bajo medieval muestran el progresivo avance del derecho público individual, tanto en otros casos de maltrato, como en los más frecuentes de violaciones, de injurias, de abandonos, etc. Sin embargo la organización familiar de corte patriarcal apoyada por las normas que progresivamente fue dictando la Iglesia a propósito del matrimonio y de la sujeción de la mujer al marido hicieron difícil , pero no imposible, el camino hacia la defensa de los derechos "civiles" de las mujeres.

Notas

[1] Tomamos la idea y la expresión de : BOURDIEU, P. en, "L'illusion biographique", en *Actes de la Recherche en Sciences sociales*, 62-63, 1986, pp 69y ss.

[2] GONZÁLEZ,J., *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, tomo III, Doc, 898.

[3] Publicada también por J GONZÁLEZ, *El reino de Castilla.*, T III, doc 897.

[4] Nos referimos al Doc 897 de la misma obra *Op Cit* nota anterior. Por otra parte, el número de huestes muertas en ambos ejércitos varía según

las fuentes, tanto en las cristianas ,como en las musulmanas, pero otra mención específica a mujeres no hay. Cuando se describe el sitio y toma de Úbeda- posterior a la batalla- se dice , de manera general, que hubo muchos cautivos y muertos, habitantes pasados a cuchillo, etc, sin especificar si hombres o mujeres. La monografía de A. HUICI , *Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa* (pp 106 y ss) recoge las noticias que dieron en su momento - sigue especialmente la *Crónica General* del arzobispo Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, testigo y actor principal de los acontecimientos, la carta del rey Alfonso de Castilla y la del arzobispo de Narbona, también testigo presencial- y las fuentes posteriores a la batalla y su continuación en Baeza y Ubeda, el número de víctimas varía mucho ,aunque queda reflejado en todas que murieron muchos menos cristianos que musulmanes, pero no se habla de mujeres. Sin embargo el mismo Huici (op cil,pp 101) da una pauta importante cuando, al describir la organización de los ejércitos almohades, cita a Aben-Jaldún en su *Prolegómenos*, II, pp 52 2 quien dice: "Las tiendas de los árabes en un principio solían estar muy esparcidas, porque *llevaban consigo sus familias y además estaban divididos por tribus*; luego se estrecharon los espacios, para que se encontrasen reunidos todos en un solo sitio, donde el sultán pudiera ver a todos juntos y le ofreciesen un hermoso espectáculo".

[5] *Historia Compostelana*, Libro I, cap 103,pp 193-194. Se ha copiado de la traducción de R.P.Fr. Manuel SUÁREZ *Historia Compostelana o sea, Hechos de D Diego Gelmírez primer arzobispo de Santiago*. Santiago de Compostela, 1950. Se cita *Hist. Comp*. Se ha cotejado ésta con la edición de Emma FALQUE REY. *Historia compostelana*, Madrid, 1994.

[6] UBIETO ARTETA, A., *Crónicas Anónimas de Sahagún* (primera crónica), 26, pp 48. Zaragoza, 1987. Se trata de la edición de un manuscrito escrito con letra de la primera mitad del siglo XVI.

[7] *Idem*, Iº, 26, pp 48, la glosa es mía.

[8] *Historia Compostelana*, L I, Cap 114, pp 220-22. Durante esos mismos episodios aparece otra mujer de la que sólo sabemos que poseía una casa en Santiago y que su yerno se llamaba Gonzalo. Representa una posición contraria a la de la vieja de la plaza pues está a favor de Gelmírez ya que, sabedora de que el obispo en su huida se ha refugiado en su casa, despista a quienes lo persiguen "dando gritos e increpándolos como

salteadores y exploradores de su casa, oblígalos a marcharse", *Hist Comp* L I, Cap 114, pp 224. Una tercera posición, la del no compromiso, adopta otra mujer compostelana, la de Froilán Rosende, cuando llega el obispo a su casa , acompañado por un pequeño grupo que trata de salvarlo y de salvarse; para ello han abierto un boquete en las paredes que separaban las casas contiguas a la de Gonzalo. En la tercera se encuentran con la mencionada mujer: "La de la casa comenzó a gritar que los ladrones le destruían y asaltaban la casa." Uno del grupo del obispo la sosegó y le dijo que con ellos venía Froilán Menéndez, amigo de su marido, *villicus* de la reina. *Hist Comp* LI,cap 114, pp 224.

[9] *Hist Comp*,L I, Cap 114, pp222

[10] *1Hist Comps*, L III, Cap 47,pp 497 y ss

[11] *Hist. Comp*. Cap 48, pp 500-501.

[12] *Ibid*, pp 500-501

[13] Glosamos el documento publicado por, J GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de_Alfonso VIII*, t. III, doc 934, p 625, s.f.. (fragmento de un cartulario del siglo XIII de San Zoil de Carrión)

[14] ROMANÍ MARTÍN, M.,. *Colección diplomática del monasterio cisterciense de Santa María de Oseira.(Ourense). 1025-1310*, 1989, 2 vols, Santiago de Compostela, doc 154, año 1213.

[15] Ampliamente estudiado, entre otras cosas en, PASTOR,R.,ALFONSO,I., RODRÍGUEZ LÓPEZ . A.y Sánchez León, *P., Poder monástico y grupos domésticos en la Galicia foral. (siglos XIII- XV.* "La casa. La comunidad." Biblioteca de Historia, CSIC, , nº 4, 1990, Madrid.

[16] Han sido destacados por la historiografía con cierta frecuencia. Resulta especialmente esclarecedor el libro de Marta MADERO, *Manos violentas, palabras vedadas. La injuria en Castilla y León (siglos XIII-XV)* Taurus, Madrid, 1992, para comprender sociológicamente estos temas.

[17] Se encuentra en la, "Colección de fazañas del manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de Madrid", publicado por F. SUAREZ en el *AHDE* 14,1942-43.,

[18] RODRÍGUEZ, J., *Los fueros de León*, Tomos I y II, León. 1981. En las , "Adiciones al fuero antiguo de San Pedro de Dueñas, otorgado por la abadesa." Doc 24, año 1191.

[19] Se encuentra en el *Libro de los Fueros de Castilla.* 303. Barcelona, 1981.
[20] Así lo observa en PALLARES. M.C., en su artículo" Conciencia y resistencia: de la denuncia de la agresión masculina en Galicia del siglo XV", *Arenal* vol 2, 1(1995), Universidad de Granada, Granada, pp 67-79. El documento fue publicado por, Xesús FERRO COUSELO, *A vida e a fala dos devanceiros*,II, Fundación Penzol, Vigo, 1967, pp 268-269.